

ANEXO.- MODELO DE INSTANCIA

D _____, con domicilio para notificaciones en CI _____, de la localidad de _____, Código Postal _____, Tfno _____, Fax _____, E. Mail _____.
Actuando en representación de la ONG _____
Cuya representación ostenta en virtud de _____

Enterado de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la concesión de ayudas para cofinanciar proyectos de Cooperación al Desarrollo en el Tercer Mundo, que realicen Organizaciones No Gubernamentales que efectúen actividades en el campo de la cooperación internacional, correspondiente al año 2008 y que fueron publicadas en el BOC nº _____ de fecha _____

MANIFIESTA.-

Que solicita la inclusión en la citada convocatoria el siguiente proyecto cuyo resumen es el siguiente:

Título del Proyecto:

Área geográfica o país

Socio local y otras entidades participantes

Fecha inicio prevista:

Fecha fin previsto:

Coste total del proyecto:

INGRESOS PREVISTOS

Aportación solicitada

Otras ayudas o subvenciones:

Descripción resumida del Proyecto

Que acompaña igualmente con esta solicitud la documentación exigida al artículo 6º de las bases de la convocatoria.

Torrelavega a _____ de _____ de _____
Fdo: _____

08/11826

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Información pública de expediente para la realización de una subestación de 220/55 kV en suelo no urbanizable en Cicero.

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial

y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por «Electra de Viesgo Distribución», para la realización de una subestación de 220/55 kV en suelo no urbanizable en Cicero, parcela número 94, del polígono 17 del Catastro de la Riqueza Rústica, correspondiente a suelo no urbanizable.

Lo que se expone al público por espacio de un mes, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Bárcena de Cicero, 25 de julio de 2008.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

08/11629

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Información pública de expediente para la modificación de la línea LAAT 30 kV Reinosa-Arija por reforma de carretera CA-730 Matamorosa-Arija.

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por «ENEL VIESGO», para modificación de la línea LAAT 30 kV Reinosa-Arija por reforma de la carretera CA 730 Matamorosa-Arija.

Lo que se expone al público por un plazo de un mes, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones en las oficinas Aparejadora Municipal.

Matamorosa, 12 de agosto de 2008.—El alcalde en funciones, Juan Luis Ruiz Ortega.

08/11376

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación SS4A1-A2 El Acebo-Castío, en Santillana del Mar.

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2008, el Proyecto de Compensación de la unidad de actuación SS4A1-A2 «El Acebo-Castío», en Santillana del Mar, formulado por «INMOBILIARIA PARQUE COMILLAS, S.L.», con CIF B82728569 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Valentín Beato número 24, 2º de Madrid, de conformidad con lo ordenado en el artículo 157 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre período de información pública, por término de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si durante este período de información pública no se presentaran alegaciones, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Santillana del Mar, 19 de agosto de 2008.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

08/11506

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de Proyecto de Convenio de Gestión Urbanística.

De conformidad con lo establecido en el artículo 262.5 de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el Proyecto de Convenio de Gestión Urbanística suscrito entre este Ayuntamiento e «INMOBILIARIA PARQUE COMILLAS, S.L.», que tiene por objeto la sustitución del deber legal de cesión del 7% de aprovechamiento urbanístico, en suelo urbanizable delimitado, correspondiente a la Unidad de Actuación SS4A1-A2 «El Acebo-